

Justificado el cumplimiento de aquella fecha de los requisitos exigidos por el apartado b) del número uno del artículo segundo del citado Decreto-ley 10/1984, de 3 de julio, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 3357/1975, de 5 de diciembre, por el que se declaran revisados de oficio y anuladas las sanciones administrativas acordadas de conformidad con lo establecido en la Ley de 10 de febrero de 1939, de responsabilidad política.

Esta Presidencia del Gobierno acuerda:

Primero.—Integrar en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado a don Emiliano Canto Catalán, inscribiéndole en el Registro de Personal con el número A02PG0130, con efectos administrativos de 1 de enero de 1965 y económicos de la fecha de reingreso al servicio activo del interesado, destinándole, con carácter definitivo, al Ministerio de Información y Turismo, Madrid.

Segundo.—Contra la presente Orden se podrá interponer el recurso de reposición del artículo 128 de la Ley de Procedimiento Administrativo ante la Presidencia del Gobierno en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 5 de marzo de 1976.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, Sabino Fernández Campó.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles y Director general de la Función Pública.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**5304**      *DECRETO 415/1976, de 6 de febrero, por el que se aprueba combinación Fiscal.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de febrero de mil novecientos setenta y seis y de conformidad con lo establecido en los artículos veintidós, veintitrés, cuarenta y seis y cincuenta y cinco del Reglamento Orgánico del Estatuto del ministerio Fiscal,

### DISPONGO:

Uno. Don Melitino García Carrero, que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona, en situación de excedencia especial, en la que continuará, pasará a desempeñar la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid, vacante por nombramiento para otro cargo de don Juan José Navajas Pérez.

Dos.—Don Rafael Busutil Guarch, que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Valencia, pasará a desempeñar la plaza de Fiscal del Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Valencia, de nueva creación.

Tres.—Se reingresa al servicio activo en la Carrera Fiscal, en plaza de nueva creación, a don Enrique García Roméu, en situación de excedencia voluntaria, destinándole a servir la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona, también de nueva creación.

Cuatro.—En plaza de nueva creación, y con efectos del día uno de enero del corriente año, se promueve a la categoría de Fiscal a don Lucio Isidoro Valcarpe Pestaña, que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Las Palmas, en la que continuará.

Cinco.—En plaza de nueva creación, y con efectos del día uno de enero del corriente año, se promueve a la categoría de Fiscal a don Eladio Escusol Barra, que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona, en el que continuará.

Seis. En plaza de nueva creación, y con efectos del día uno de enero del corriente año, se promueve a la categoría de Fiscal a don Francisco Javier Cebrián Badía, en situación de supernumerario, en la que continuará.

Siete. En vacante económica producida por continuar en situación de supernumerario don Francisco Javier Cebrián Badía, y con efectos del día uno de enero del corriente año, se promueve a la categoría de Fiscal a don Antonio González-Cuellar García, que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid, en el que continuará.

Ocho. En plaza de nueva creación, y con efectos del día uno de enero del corriente año, se promueve a la categoría de Fiscal a don Manuel Villanueva Gallego, que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid, en el que continuará.

Nueve. En plaza de nueva creación, y con efectos del día uno de enero del corriente año, se promueve a la categoría de Fiscal a don José Luis Álvarez Pinedo, que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Oviedo, en el que continuará.

Diez. En plaza de nueva creación, y con efectos del día uno de enero del corriente año, se promueve a la categoría de Fiscal a don Santiago Romero de Bustillo, en situación de supernumerario, en la que continuará.

Once. En vacante económica producida por continuar en situación de supernumerario don Santiago Romero de Bustillo, y con efectos del día uno de enero del corriente año, se promueve a la categoría de Fiscal a don José María Luzón Cuesta, que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Murcia, en el que continuará.

Doce. En plaza de nueva creación, y con efectos del día uno de enero del corriente año, se promueve a la categoría de Fiscal a don José Luis Fayanas Agueras, Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Avila, cuyo funcionario pasará a servir la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona, vacante por traslación de don Juan Guerra Manrique de Lara.

Trece. En plaza de nueva creación, y con efectos del día uno de enero del corriente año, se promueve a la categoría de Fiscal a don Claudio Movilla Álvarez, en situación de supernumerario, en la que continuará.

Catorce. En vacante económica producida por continuar en situación de supernumerario don Claudio Movilla Álvarez, y con efectos del día uno de enero del corriente año, se promueve a la categoría de Fiscal a don Luis González Gómez, que sirve el cargo de Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Jaén, en el que continuará.

Quince. En plaza de nueva creación, y con efectos del día uno de enero del corriente año, se promueve a la categoría de Fiscal a don Vicente Goñi Larumbe, en situación de supernumerario, en la que continuará.

Dieciséis. En vacante económica producida por continuar en situación de supernumerario don Vicente Goñi Larumbe, y con efectos del día uno de enero del corriente año, se promueve a la categoría de Fiscal a don Jorge Sena Argüelles, que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Badajoz, en el que continuará.

Diecisiete. En plaza de nueva creación, y con efectos del día uno de enero del corriente año, se promueve a la categoría de Fiscal a don Odón Marzal Martínez, en situación de supernumerario, en la que continuará.

Dieciocho. En vacante económica producida por continuar en situación de supernumerario don Odón Marzal Martínez, y con efectos del día uno de enero del corriente año, se promueve a la categoría de Fiscal a don Jaime Gago Sevilla, que sirve el cargo de Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de León, en el que continuará.

Diecinueve. En plaza de nueva creación, y con efectos del día uno de enero del corriente año, se promueve a la categoría de Fiscal a don José María de Mena Álvarez, Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Lérida, cuyo funcionario pasará a servir la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona, vacante por traslación de don Melitino García Carrero.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de febrero de mil novecientos setenta y seis

JUAN CARLOS

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO GARRIGUES DIAZ-CANABATE

**5305**      *DECRETO 416/1976, de 6 de febrero, por el que se nombra Fiscal de la Audiencia Provincial de San Sebastián a don Maturino Rodríguez Mellado.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de febrero de mil novecientos setenta y seis, y de conformidad con lo establecido en el artículo veintitrés del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal,

Vengo en nombrar para la plaza de Fiscal de la Audiencia Provincial de San Sebastián, vacante por nombramiento para otro cargo de don Vicente Mora Piñán, a don Maturino Rodríguez Mellado, que sirve el cargo de Teniente Fiscal de la referida Audiencia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de febrero de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO GARRIGUES DIAZ-CANABATE

**5306**      *DECRETO 417/1976, de 6 de febrero, por el que se nombra Abogado Fiscal del Tribunal Supremo a don Vicente Mora Piñán.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de febrero de mil novecientos setenta y seis, y de conformidad con lo establecido en el artículo veintitrés del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal,

Vengo en nombrar Abogado Fiscal del Tribunal Supremo, en plaza de nueva creación, a don Vicente Mora Piñán, que sirve el cargo de Fiscal de la Audiencia Provincial de San Sebastián.